



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00515002- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud de auspicio presentada por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán para el IX Congreso Internacional de Psicología del Tucumán, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2025 en dicha unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado evento tiene por objetivo consolidarse como un espacio de producción científica e intercambio plural, promoviendo una psicología innovadora, ética y socialmente comprometida.

Que la actividad contará con conferencias, mesas de comunicaciones libres, simposios, talleres, presentación de pósters y libros, abordando temáticas relevantes tales como: abordajes clínicos, evaluación psicológica, formación profesional, neuropsicología, salud mental comunitaria, entre otros.

Que podrán participar autoridades, docentes, investigadores, profesionales y estudiantes de psicología y disciplinas afines, tanto a nivel nacional como internacional.

Que la actividad se encuentra abierta a la participación de diversos actores del ámbito académico y profesional, favoreciendo la articulación entre docencia, investigación y extensión.

Que la solicitud cuenta con el aval de la Secretaría Académica de esta Facultad, y se han presentado los formularios y documentación correspondiente conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo (RHCD 197/02) y la reglamentación vigente sobre criterios para otorgar auspicios en esta Facultad (RHCD 398/09),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar el auspicio de esta Facultad al IX Congreso Internacional de Psicología del Tucumán, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2025, organizado por la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º: Para obtener mayor información sobre el congreso, inscripciones y modalidades de participación, los/as interesados/as podrán comunicarse al correo electrónico congresotucuman@psicologia.unt.edu.ar, o consultar los canales oficiales del evento: página web www.congresopsituc.com e Instagram: [@facultaddepsicologiaunt](https://www.instagram.com/facultaddepsicologiaunt).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.